

BASES DEL 1ª EDICIÓN DE CONCURSOS DE BELENES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS DE LOS RÁBANOS

1. **OBJETIVOS.** El Ayuntamiento de Los Rábanos, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta LA 1ª EDICIÓN DE CONCURSOS DE BELENES y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS, dirigido a la población del municipio de Los Rábanos (particulares y colectivos) con los siguientes objetivos:
 - Dinamizar la participación activa de los ciudadanos del municipio.
 - Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo y de fraternidad, especialmente entre los distintos núcleos de población del municipio.
 - Dar protagonismo activo a los ciudadanos y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en las localidades del municipio.
 - Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
2. **PARTICIPANTES.** Podrán participar en este concurso todas aquellas personas o colectivos (negocios locales, asociaciones...) que tengan su domicilio en cualquiera de los núcleos del municipio de Los Rábanos.
3. **LUGARES DE EXPOSICIÓN.** Fachadas, balcones, ventanas, jardines exteriores de sus domicilios. Estos deberán ser visibles desde la vía pública.
4. **TEMÁTICA.** La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo. Los belenes deberán ajustarse a las mínimas normas de tradición popular.
5. Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el día 21 de noviembre hasta las 14:00 horas del 21 de diciembre de 2022.

La inscripción podrá realizarse mediante el formulario que estará colgado en la página web del Ayuntamiento (<http://www.losrabanos.es>) o facilitado en las oficinas del Ayuntamiento de Los Rábanos.

Es compatible la participación en el concurso de Belenes y en la de decoración Navideña.

6. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** El montaje y desmontaje de los belenes y/o elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos, en su conjunto, durante el periodo establecido (21 de diciembre de 2022 a 07 de enero de 2023 ambos inclusive). Si no se cumpliera dicha condición, quedará desestimado.
7. **ENTIDAD ORGANIZADORA.**- Ayuntamiento de Los Rábanos.
8. **JURADO.** El jurado estará compuesto por un Técnico municipal, un concejal del ayuntamiento vecino de núcleo distinto al que se valore, y un miembro de una de las asociaciones culturales del municipio. (Actuando en cada uno de los pueblos el miembro de la asociación de pueblo distinto, es decir, los trabajos

no podrán ser valorados por aquellas personas de su mismo núcleo urbano).
Pudiendo actuar de fedatario el Secretario del Ayuntamiento.

9. VALORACIÓN. Para la valoración de los belenes y los elementos decorativos navideños, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:
- a) Diseño
 - b) Originalidad
 - c) Vistosidad.
 - d) Fomento de los valores locales
 - e) Cantidad y tipología de materiales.
 - f) Laboriosidad.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 6 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un claro ganador. El fallo será inapelable; pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios en su conjunto, o las clasificaciones si estas no tuvieran suficiente calidad.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10. PREMIOS.- Se establecen los siguientes premios de BELENES/DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADA:

- PRIMEROS PREMIOS: Cerámica o trofeo acreditativo de ganador del I CONCURSO DE BELENES/DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS y pata de cerdo ibérico.
- SEGUNDOS PREMIOS: Cerámica acreditativa o trofeo de 2º clasificado y surtido de embutidos ibéricos.
- TERCEROS PREMIOS: Cerámica acreditativa o trofeo de 3er clasificado y media caña de lomo ibérico.

Es compatible la acumulación de un premio de cada uno de los concurso (Belenes y decoración navideña) no así dos premios del mismo concurso.

11. ENTREGA DE PREMIOS Y PUBLICIDAD: La notificación a los ganadores y la fecha de entrega de premios se comunicará a través de las redes sociales. La organización se reserva el derecho de publicar las fotos de los trabajos en cualquier medio de prensa o información.

NOTA.- Cualquier discrepancia en la interpretación de la bases será resuelta en primera instancia por el Jurado del Concurso, y en segunda por el Ayuntamiento de Los Rábanos.